



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 11 de julio de 2017

**VISTO:** El Informe Nº 053-2017-UGRD-HRM de fecha 06 de julio de 2017 emitido por el Coordinador del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad, Emergencias y Desastres, Memorando Circ. Nº 105-2017-GRSM-HRM-DE del Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de visto, el Coordinador del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres, presenta el Plan denominado: "Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre ante la Temporada de Bajas Temperaturas 2017" de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Directoral;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842- Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley Nº 27657 - Ley de Ministerio de Salud, señala que el Ministerio de Salud diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial para lograr sus objetivos funcionales, siendo uno de estos objetivos, la prevención y control de la epidemia y el desarrollo de capacidades suficientes para recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones que sean afectadas por desastres;

Que, el plan de contingencia el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Ante la Temporada de Bajas Temperaturas 2017 Moquegua, tiene por objetivo general responder oportunamente ante la posible ocurrencia de un suceso adverso o por situaciones no previsibles que pueden afectar la integridad de salud de las personas;

Que, el Artículo Nº 105º de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivadas de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-06DN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alerta ante Emergencias y Desastres a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 043-2004-06D/MINSA-V.01 Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, cuya finalidad es, mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probables y cercana ocurrencia y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que en dicho evento se deriven;

Que, en ese contexto con el fin de garantizar una adecuada atención a los participantes de dicho evento, la Directora Ejecutiva deriva para su aprobación el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Ante la Temporada de Bajas Temperaturas 2017 del Hospital Regional de Moquegua;

Que, por los motivos antes expuestos resulta procedente emitir el acto resolutivo respectivo y en atención a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso d) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº 004-2008-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Ante la Temporada de Bajas Temperaturas 2017 del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de treinta y cuatro (34) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la presente Resolución Ejecutiva Directoral se publique en el portal institucional [www.hospitalmoquegua.go.pe](http://www.hospitalmoquegua.go.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MEJZ/DRM  
JMTB/ASJZ  
C/CN GENERAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

DRA. MIRTHA HUERTAS DE REYNOSO  
C.M.P. 17260 R.M.E. 8701  
DIRECTORA

# **HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017**



**CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIA COE**

## ÍNDICE

	PAG
INFORMACIÓN GENERAL.	1
INTRODUCCIÓN.	2
FINALIDAD.	3
OBJETIVOS.	3
BASE LEGAL.	3
ÁMBITO DE APLICACIÓN.	4
CONTENIDO.	4
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	28
MONITOREO Y EVALUACIÓN.	31
ANEXOS	



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL**  
**REGIONAL MOQUEGUA ANTE LA TEMPORADA**  
**DE LAS BAJAS TEMPERATURAS, 2017**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**GERESA** : Gerencia Regional de Salud Moquegua

**Establecimiento de salud** : Hospital Regional Moquegua

**Nivel de complejidad** : Hospital Nivel II-2

**Dirección** : Av. San Antonio Norte s/n C.P. San Antonio

**Teléfonos** : Central: 053-633000/Emergencias: 053-633007

**Directora del hospital** : M.C. Mirtha Elena Huertas De Reynoso

**Área** : Gestión Del Riesgo De Desastres –COE

**Coordinador** : M.C. Omar Trujillo Zeballos

**Encargadas del COE** : Lic. Ivonne Daniela Cabana Espinoza  
Lic. Doralí Ruth Quispe Chambilla

**Fecha de elaboración** : Mayo del 2017



## 1. INTRODUCCIÓN

Años tras año el país enfrenta periodos inclementes de temperaturas bajas, y las personas son las que sufren las consecuencias, sobre todo niños y adultos mayores. El año pasado se determinó la declaratoria de emergencia (Agosto 2016) en algunos distritos de 14 departamentos del país por las bajas temperaturas y este año según los últimos reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) se ha anunciado que temperaturas bajas se presentarán en localidades ubicadas por encima de los 3800 metros sobre el nivel del mar, en los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno.

Moquegua abarca zonas de costa y sierra con alturas que varían desde los 0 m. hasta más de 6000 msnm, se constituye de 14 349,3 km<sup>2</sup> (91,2%) de superficie de sierra y 1 384,6 km<sup>2</sup> (8,8%) de costa. Está conformada por tres provincias: Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo, en las cuales hay 2 hospitales, 33 centros de salud y 25 puestos de salud los cuales realizan referencias al Hospital Regional Moquegua.

Así mismo la morbilidad por IRAS y neumonías de años anteriores en los distritos de Mariscal Nieto dan evidencia que no sólo depende de la altitud de la zona, debido a ello se considera a todo el departamento de Moquegua en riesgo para la temporada de bajas temperaturas.

El Hospital Regional Moquegua tiene como misión "Prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural", por tanto asume responsabilidad en la protección de la salud de la población de la jurisdicción y de la sociedad en general ya que es establecimiento de referencia, como tal se hace necesario el desarrollo de un plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de las bajas temperaturas 2017.



## 2. FINALIDAD

Proteger la vida y la salud de las personas que resulten afectadas por los efectos de las bajas temporadas.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- Optimizar la respuesta hospitalaria ante el riesgo de incremento de enfermedades esperadas por temporada de bajas temperaturas 2017, ligado al Objetivo Estratégico 4 del Hospital Regional Moquegua.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de las bajas temperaturas 2017
- Brindar atención de salud oportuna a las personas que presenten enfermedades esperadas por bajas temperaturas y evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Evaluar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Hospital Regional Moquegua ante la temporada de las bajas temperaturas 2017

## 4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.



- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE”.
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)”.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°225-2015-DRSM-UEHRM/DE que aprueba Plan Estratégico Hospitalario del Hospital Regional Moquegua
- Resolución Directoral N° 174-2016-DRSM-UEHR/DE, que aprueba el “Esquema para la elaborar planes de las Unidades Orgánicas ”
- Ordenanza Regional N°004-2008-CR/GRM. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua
- Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 768-2004/MINSA. Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres,
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud

## 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN: HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

## 6. CONTENIDO:

### 6.1. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La estimación del riesgo, es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan en una determinada área geográfica, a fin de conocer información sobre la identificación de los peligros naturales, tecnológicos y el análisis de las condiciones de vulnerabilidad, para determinar o calcular el riesgo esperado. Sólo se puede hablar de riesgo cuando el correspondiente escenario se ha evaluado en función de la amenaza y la vulnerabilidad

#### 6.1.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA O PELIGRO:

El peligro, es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la actividad del hombre, potencialmente dañino, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, que puede afectar un área poblada, infraestructura física y/o el medio ambiente.



## A. SUCESOS PREVISIBLES:

El presente plan se avoca a las bajas temperaturas, heladas y otros sucesos antrópicos que por causa de las anteriores se desarrollen.

### HELADAS

Las heladas se producen cuando la temperatura ambiental cae por debajo de cero grados Celsius. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.

De acuerdo a los datos observados del SENAMHI, correspondientes a las temperaturas mínimas del aire, las heladas se presentan en altitudes sobre los 2500 msnm, incrementando su intensidad en relación a la altitud; es decir, a mayor altitud, mayor será su intensidad.

### DESASTRE PROVOCADO

Se trata de la interrupción severa del funcionamiento de una comunidad causada por un peligro, por la actividad del hombre, ocasionando pérdidas de vidas humanas, considerables pérdidas de bienes materiales, daños a los medios de producción, al ambiente y a los bienes culturales

### B. MAGNITUD: TOTAL DE LA POBLACIÓN

### C. DURACIÓN: MAYO - AGOSTO 2017

### D. LUGARES AFECTABLES: DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

E. **POBLACIÓN:** El departamento de Moquegua tiene una población de 182300 habitantes que estarán expuestos a los probables eventos

### 6.1.2 VULNERABILIDAD

El año pasado se declaró estado de emergencia por bajas temperaturas (heladas) en las provincias de General Sánchez Cerro con algunos de sus distritos: Chojata, Coalaque, Ichuña, Lloque, Matalaque, Puquina, Ubinas y Yunga, mientras que en la provincia de Mariscal Nieto, los distritos de Carumas, Cuchumbaya, San Cristobal y Torata.

En Moquegua las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de morbilidad en todos los grupos etarios y en ambos sexos. (DIRESA Moquegua



ASIS.2014), sumando a ello el descenso de temperaturas se esperarían mayores complicaciones y aumento de casos de IRAS, Síndrome Obstructivo Bronquial Agudo, neumonías y probable incremento en la mortalidad de los grupos etarios más vulnerables (niños y adultos mayores)

### **RECURSOS PARA LA RESPUESTA**

- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios
- Policía Nacional Del Perú
- Personal brigadista de la GERESA Moquegua.
- Personal brigadista del Hospital Regional Moquegua.
- Personal del Hospital Regional Moquegua.

### **6.1.3. ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017.**

Para determinar el factor de exposición es importante tener en cuenta las características del elemento en estudio; para ello, el MINSA, a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud identificó como parámetros de evaluación fundamentales la tasa de mortalidad por neumonía y la tasa de incidencia por neumonías en la población menor de cinco años, además la condición de pobreza, la desnutrición crónica en niños menores a cinco años y la tasa de analfabetismo.

### **SOBRE LAS PERSONAS**

Casos individuales y masivos de:

- IRAS
- Neumonías
- Síndrome Obstructivo Bronquial Agudo
- Influenza
- Otitis
- TBC
- Hipotermia
- Paro cardiorespiratorio
- Desvanecimientos
- Otros



## POBLACIÓN QUE ACUDE AL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

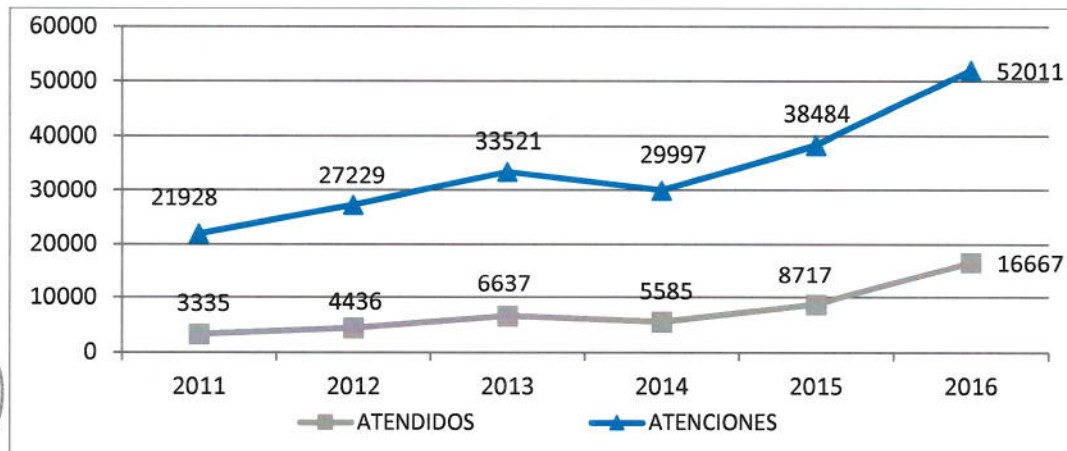
### UPSS CONSULTA EXTERNA.

En Consulta externa se aprecia que en el año 2016 hubo un total de 52011 atenciones y 16667 atendidos. Indicar que la cifra de atendidos corresponde a la primera vez que el paciente tiene contacto con el establecimiento de salud en el año y la cifra de atenciones corresponde a todas las atención que se le brinda a ese paciente durante el año.

Haciendo una comparación con el año anterior se observa un franco incremento del número de atenciones y atendidos, con tendencia a continuar incrementándose. Desde el 2011 al 2016 existe un incremento de 42% en base a las atenciones médicas, este incremento es el resultado del ordenamiento del proceso de atención en consulta externa con medidas como entrega de citas, implementación de lista de espera, mejoramiento de la programación médica y manejo de la historia clínica.

Señalar que en el año 2014 se observa una disminución del número de atenciones y atendidos, esto obedece a la huelga médica que duro aproximadamente 5 meses lo que limito las atenciones; además en dicho año se dio el traslado de equipos, personal a la estructura de contingencia ubicada en el C.P. San Antonio, que ocasiono la paralización temporal de atención en consulta externa durante el mes de diciembre. En el año 2015, en la presente grafica no se incluye las atenciones de la campaña MAS SALUD, que se dio en ese año con un total de 7898 atenciones médicas y 5107 pacientes atendidos.

**COMPARATIVO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES  
EN CONSULTA EXTERNA HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
2011 – 2016**



Fuente: Registro HISS - Unidad de Estadística e Informática H.R.M.  
Elaborado: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

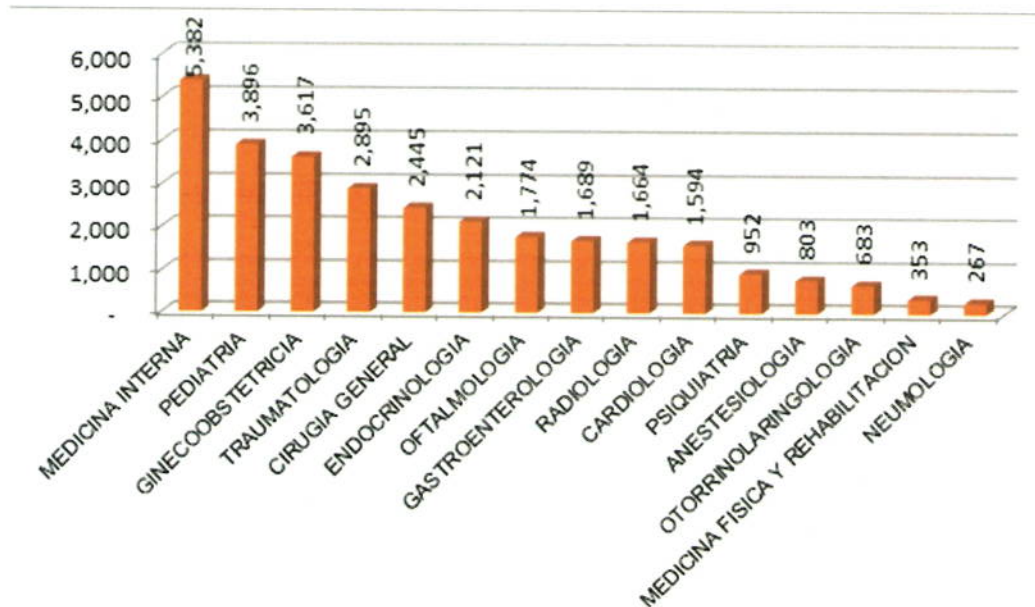
Durante el año 2016 el mayor número de atenciones se brindaron en la especialidad de medicina interna, pediatría, desplazando estas dos a la especialidad de gineco obstetricia que años anteriores era la que mayor demanda atendía a nivel de consulta externa. En la especialidad de medicina interna se han incluido las atenciones tanto en medicina general (1861), medicina familiar (316) y medicina interna.

Las especialidades con menor número de atenciones corresponden a la especialidad de neumología, manteniéndose esta situación en los últimos 3 años.

## ATENCIONES MÉDICAS EN CONSULTA EXTERNA SEGÚN ESPECIALIDAD

### HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

AÑO 2016

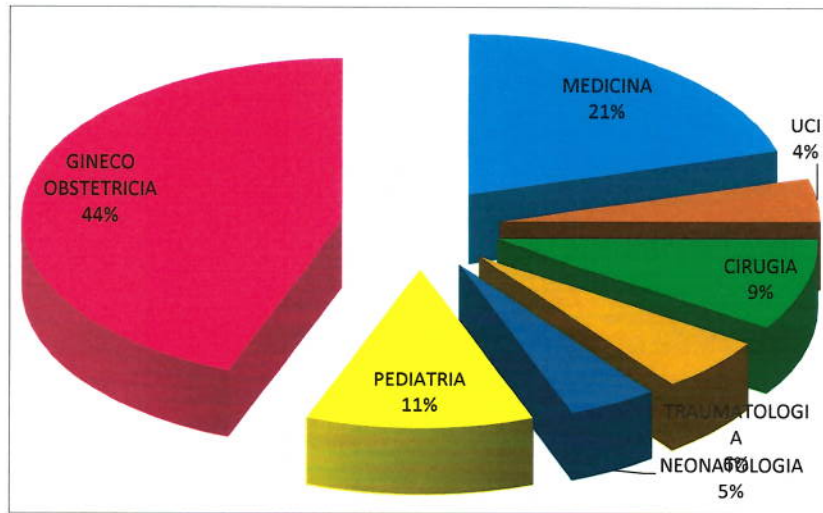


Fuente: Registro HISS - Unidad de Estadística e Informática H.R.M.

Elaborado: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Los egresos hospitalarios según departamento evidencian que el mayor porcentaje de egresos fue del departamento de Gineco obstetricia con 1514 (44%), seguido del departamento de Medicina con 706 egresos (21%), seguido del departamento de Pediatría con 550 egresos con sus servicios de neonatología (156 egresos) y pediatría (394 egresos) como tal, indicar que para el total de egresos la unidad de estadística no contabiliza a los recién nacidos egresados de alojamiento conjunto, que al igual que otro paciente hospitalizado demanda tiempo de atención; el departamento de Cirugía con 504, siendo el servicio de cirugía con 313 y el servicio de traumatología 191 egresos. Por la ultimo la Unidad de Cuidados Intensivos con 149 egresos.

**DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS SEGÚN DEPARTAMENTO  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
2016**

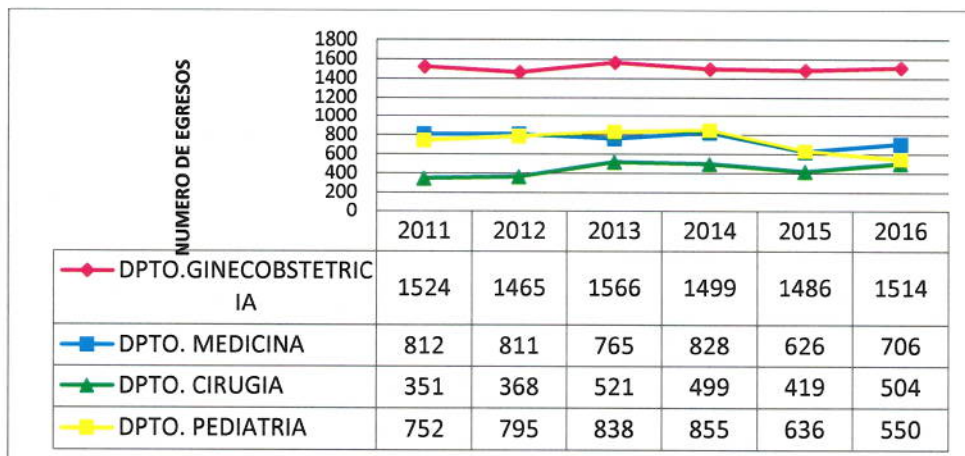


Fuente: Unidad de Estadística e Informática H.R.M.  
Elaborado: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental



La tendencia de egresos según departamento, se aprecia que en Gineco obstetricia, el número de fluctuante entre 1465 a 1566 entre los años 2011 y 2016, en el departamento de medicina se aprecia cierto incremento del número de egresos a partir del 2015, en el departamento de cirugía se aprecia un ligero incremento entre los años 2011 al 2016. El departamento de Pediatría es donde evidencia una tendencia a la disminución del número de egresos

**EGRESOS DE HOSPITALIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
AÑOS 2011 - 2016**



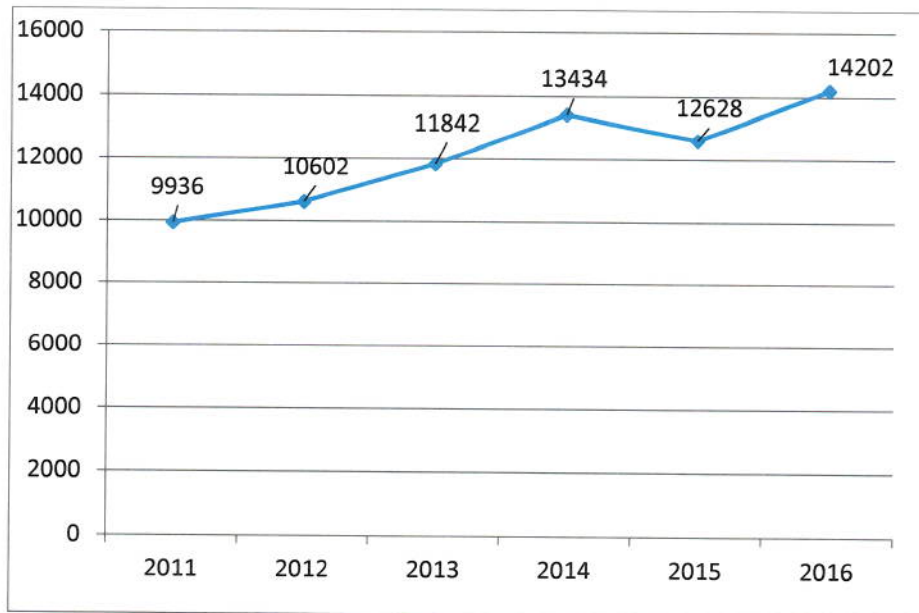
Fuente: Unidad de Estadística e Informática H.R.M.  
Elaborado: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental



## UPSS EMERGENCIA.

En emergencia se aprecia que en el año 2016 hubo un total de 14202 atenciones, haciendo una comparación con los años anteriores se observa un incremento en relación al año 2015 en un 11% (1574 atenciones), además indicar que el Hospital es el único establecimiento MINSA que ofrece atención las 24 horas todos los días del año y atiende todas las referencias de pacientes complicados en el ámbito de la Región Moquegua. Es decir en términos generales existe un incremento en la demanda de la atención por emergencia en el Hospital.

**ATENCIONES EN GENERAL EMERGENCIAS  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
2011 - 2016**

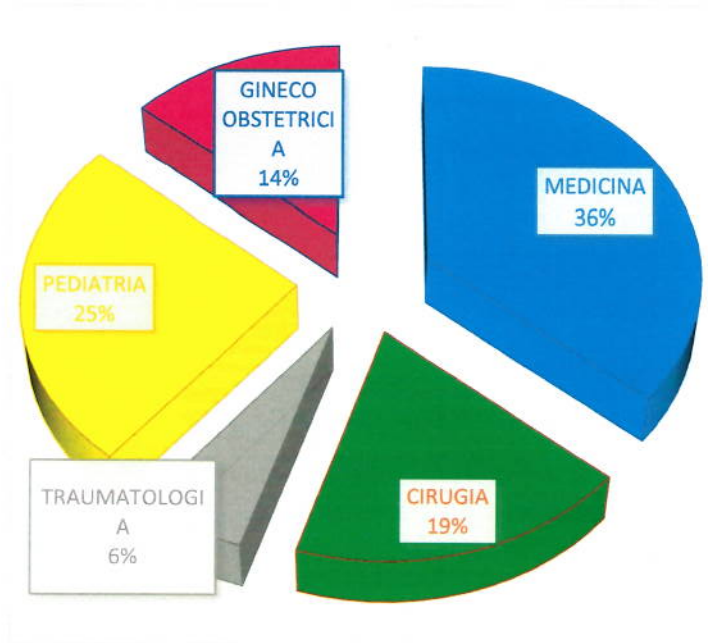


Fuente: Registro de Atenciones de Emergencia - Unidad de Estadística e Informática H.R.M.

Elaborado: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Las atenciones en emergencia según departamento/servicio se evidencian que el mayor porcentaje fue a demanda de la atención por Medicina 36% (5139 atenciones), seguido de la atención por pediatría 25% (3623 atenciones), luego 19% (2643 atenciones), ginecobstetricia 14% (1954 atenciones) y traumatología 6% (843 atenciones).

**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DEPARTAMENTO/SERVICIO  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
2016**



Fuente: Registro de Atenciones de Emergencia - Unidad de Estadística e Informática H.R.M.  
Elaborado: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

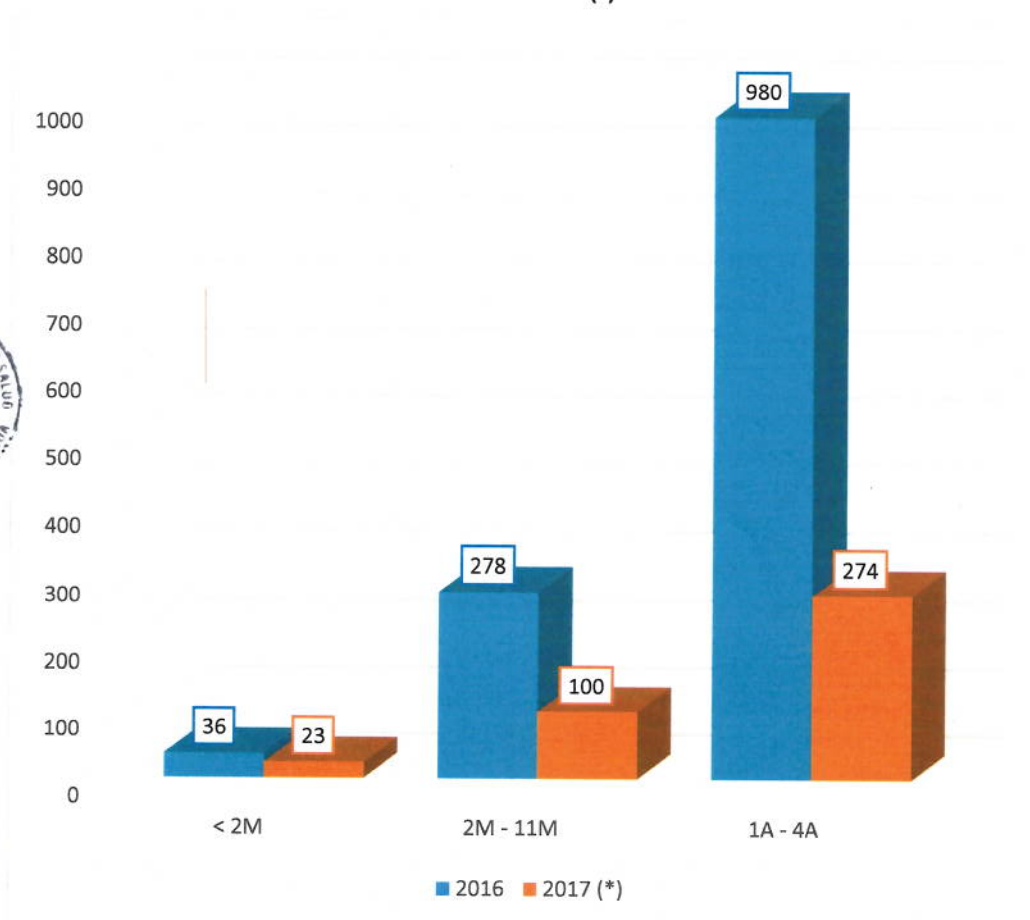


## SITUACIÓN ACTUAL DE IRAS Y NEUMONÍAS - HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

### INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS

En el Hospital Regional Moquegua hasta la SE 22, se evidencia predominio de la cantidad de IRAS en menores de 1 a 4 años, en el año 2016 con un 78 % (980 casos) y 2017 con un 22 % (274 casos), en ambos años el número de iras ha sido mayor en comparación a otros grupos etarios.

**CASOS DE IRA < 5 AÑOS  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
2016 - 2017(\*)**



(\*) SE 01 HASTA LA SE 22

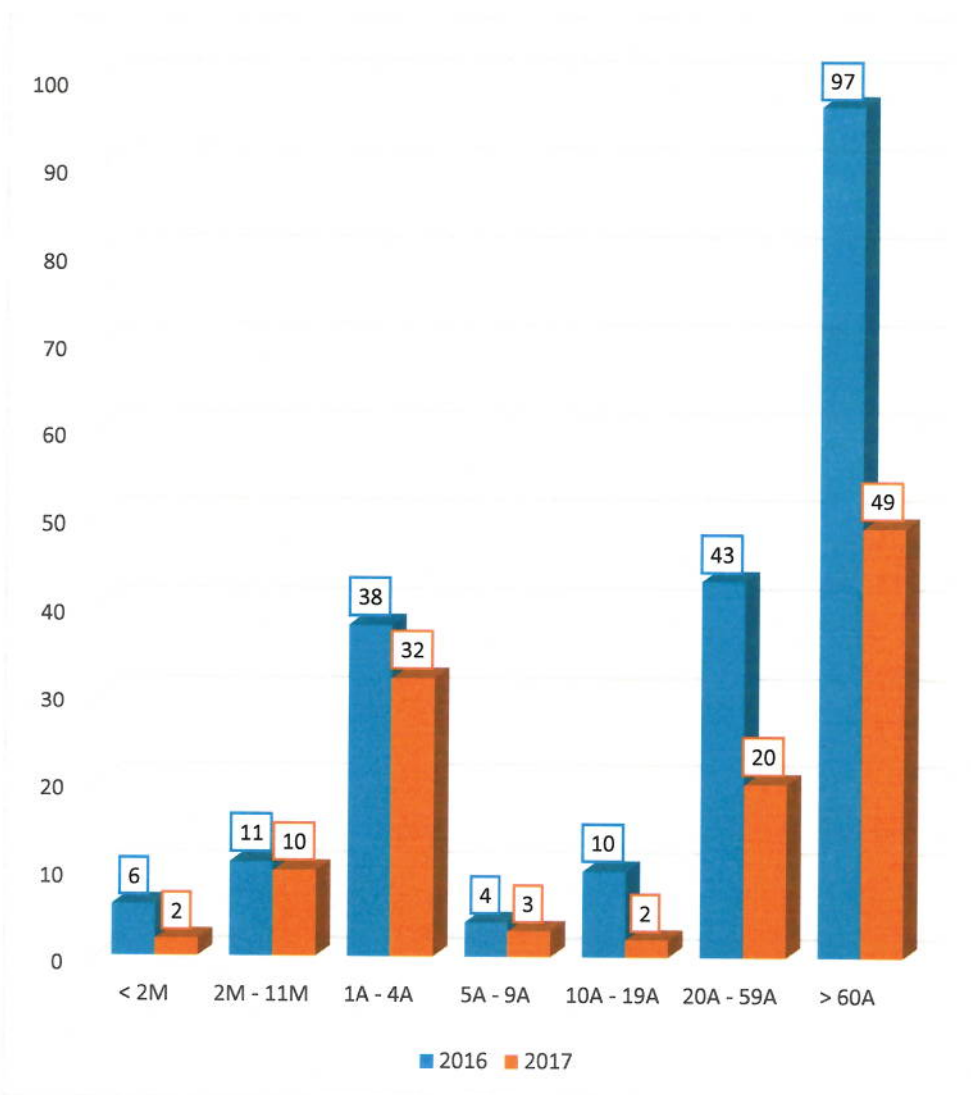
Fuente: Vigilancia Epidemiológica IRA-EDA  
Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental - HRM



## SITUACIÓN ACTUAL DE NEUMONÍAS POR GRUPO ETÁREO

En el Hospital Regional Moquegua hasta la SE 22, se evidencia predominio de la cantidad de NEUMONIAS en mayores de 60 años, en el año 2016 con un 66 % (97 casos) y 2017 con un 34 % (49 casos), en ambos años el número de neumonías ha sido mayor en comparación a otros grupos etarios.

### CASOS DE IRA HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2016 - 2017(\*)



(\*) SE 01 HASTA LA SE 22

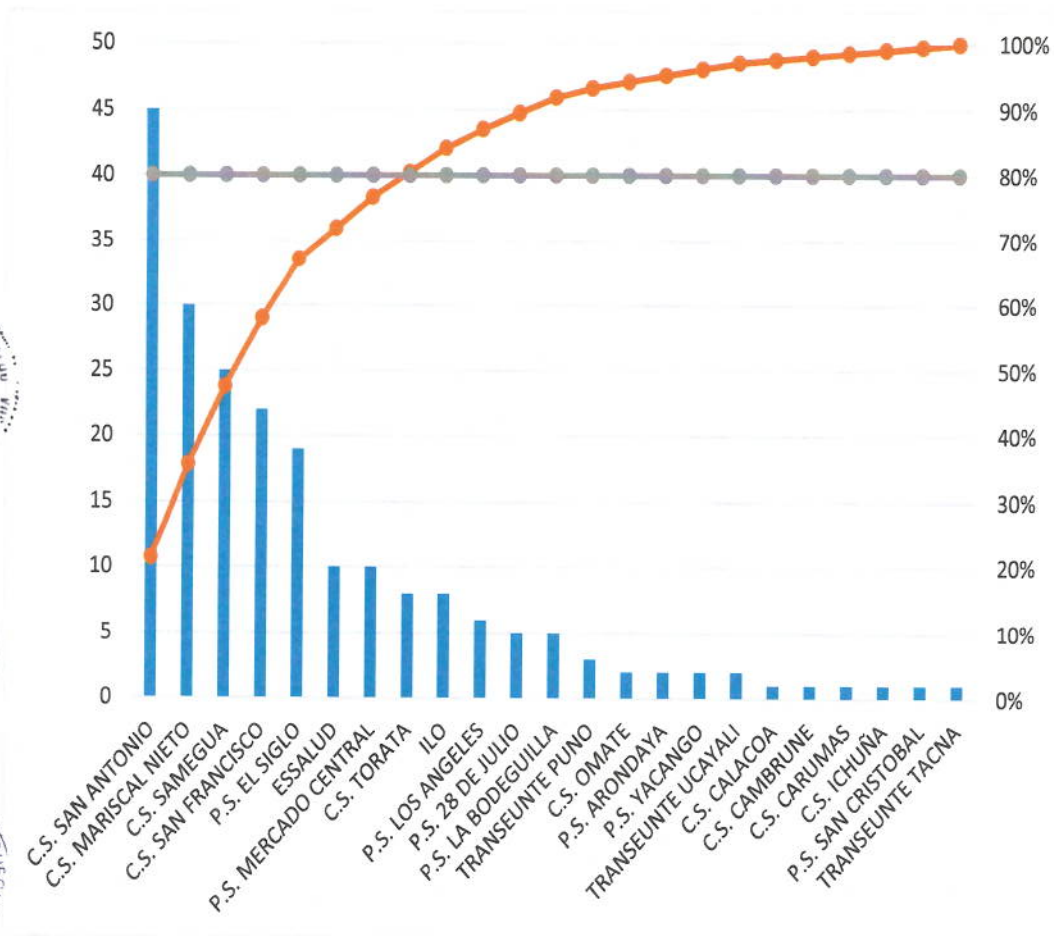
Fuente: Vigilancia Epidemiológica IRA-EDA  
Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental – HRM

## CASOS DE NEUMONÍA SEGÚN E.E.S.S. DE SALUD DE ORIGEN ATENDIDA HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, 2016

Del total de neumonías atendidas en el Hospital Regional Moquegua en el años 2016, el 21.4% de los casos tienen como E.E.S.S. de origen el C.S. San Antonio.

Los casos de neumonía provenientes de los E.E.S.S. de San Antonio, Mariscal Nieto, Samegua, San Francisco, El Siglo, ESSALUD, Mercado Central y Torata representan el 80% del total de casos de Neumonía atendidos en el Hospital Regional Moquegua.

## CASOS DE NEUMONÍA SEGÚN E.E.S.S. DE SALUD DE ORIGEN ATENDIDA HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA, 2016



Fuente: Vigilancia Epidemiológica IRA-EDA  
 Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental – HRM



### TASA DE DEFUNCIÓN POR NEUMONÍA.

La tasa por defunción de neumonía en el Hospital Regional Moquegua, no ha pasado de 1 defunción por cada 100 casos de neumonía atendida en las **diferentes etapas de vida**.

Solo en los años 2012 y 2017 corresponde a < 5 años, el resto de años fue en etapa de vida adulto mayor.

### TASA DE DEFUNCIÓN POR NEUMONIA HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2011 – 2017 (\*)



(\*) SE 18

Fuente: Vigilancia Epidemiológica IRA-EDA  
Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental – HRM

### ÍNDICE DE POBREZA POR DISTRITOS, PROVINCIA MARISCAL NIETO 2016

PROVINCIA	DISTRITO	ÍNDICE DE POBREZA
Mariscal Nieto	San Cristobal	34.4
	Cuchumbaya	31.4
	Carumas	49.9
	Moquegua	15.7
	Torata	11.1
	Samegua	17.5

Fuente: COE-Geresa Moquegua 2016

La provincia de Mariscal Nieto está considerada como la segunda en cuanto a índice de pobreza en el departamento de Moquegua y los distritos de Carumas y San Cristobal son los que registran mayores índices de pobreza

**PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN < 5 AÑOS, DISTRITOS, MARISCAL NIETO, 2016**

Carumas	9.78
Moquegua	16.18
San Cristobal	16.84
Cuchumaya	5.29
Torata	9.04
Samegua	4.25

Fuente: COE-Geresa Moquegua 2016

**PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN MOQUEGUA**

El analfabetismo en mujeres y hombres de 15 a más años de edad en el departamento de Moquegua en mujeres es 8.8% y en hombres 1.6% (INEI, 2014)

**SOBRE EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA**

- Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.
- Ausentismo laboral por enfermedad
- Constantes cambios en el rol de personal por ausentismo
- Recepción tardía de vacuna contra la influenza (en años anteriores desde el nivel central la dotación de dicha vacuna es en el mes de junio, cuando ya inicio el descenso de temperaturas)
- Vacunación de la población vulnerable a destiempo
- Insuficientes ambientes para aislamiento











Unidad de Epidemiología y Salud ambiental	Servicio de Enfermería de consulta externa.	TBC. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental		Servicio de Enfermería de consulta externa
x	x	x	x	
x	x	x	x	
x	x	x	x	
x	x	x	x	
x	x	x	x	
x	x	x	x	
x	x	x	x	x
x	x	x	x	x
Supervisar el uso correcto y racional del material de bioseguridad	Incrementar la difusión de información preventiva y captación de sintomáticos respiratorios, promoviendo que las muestras de esputo sean adecuadas.	Comprometer al personal para que favorezca la ventilación, circulación y recambio del aire en los diversos ambientes	Identificar y captar contactos del paciente con proceso respiratorio, para iniciar oportunamente las intervenciones de atención a la salud necesarias	Vacunación contra la influenza oportuna de todo el personal del hospital.
	Fortalecer la intervención de la estrategia sanitaria prevención y control de la tuberculosis.			Fortalecer la intervención de la estrategia sanitaria de inmunizaciones







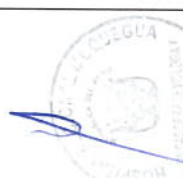




		<p>la temporada de bajas temperaturas.</p>	<p>Con el objetivo de atender emergencias o desastres, se maneja la administración y almacenamiento de infraestructura móvil (módulos de armado rápido, material biomédico, productos farmacéuticos, alimentos etc.)</p>		
--	--	--	--	--	--



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Evaluar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Hospital Regional Moquegua ante la temporada de las bajas temperaturas 2017				MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS												DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
				CRONOGRAMA												
				2017												
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDADES HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	TAREAS HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	REDUCCIÓN	Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres por bajas temperaturas 2017	Determinar los indicadores de evaluación y realizar el monitoreo				x									
			Evaluar deficiencias y sugerir modificaciones en las actividades para posteriores planes de contingencia											x		



7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Elaborar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de las bajas temperaturas 2017**

MACROPROCESO		PROCESOS	MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS			FINANCIAMIENTO			
			ESTIMACIÓN	PREVENCIÓN	DESASTRES	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>ACTIVIDADES HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA</b>			Determinar el estado del equipamiento biomédico, stock de insumos médicos y operatividad del sistema de referencias del hospital				x		
			Conocer el perfil epidemiológico , ASIS Hospital Regional Moquegua				x		
			Fortalecer las prácticas de bioseguridad en el personal.				x		
			Fortalecer la intervención de la estrategia sanitaria prevención y control de la tuberculosis.				x		
			Fortalecer la intervención de la estrategia sanitaria de inmunizaciones				x		



**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Brindar atención de salud oportuna a las personas que presenten daños a su salud y evitar las infecciones intrahospitalarias.**

		MATERIA DE ACCIONES PRIORITARIAS		FINANCIAMIENTO				
				RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
MACROPROCESO	PROCESOS	<b>ACTIVIDADES HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA</b>						
	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES				REDUCCIÓN	Fortalecer la organización y calidad de atención del hospital	x	
					Optimizar la atención de salud	x		
					Realizar el monitoreo epidemiológico, prevenir brotes y resolver de acuerdo a la demanda	x		
					Fortalecer la red de referencias y contra referencias y el transporte asistido de pacientes afectados durante la temporada de bajas temperaturas	x		
		Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y daños a la salud ante la temporada de bajas temperaturas.	x					



<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Evaluar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Hospital Regional Moquegua ante la temporada de las bajas temperaturas 2017</b>				
<b>MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS</b>				
<b>META 2017</b>				
<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESOS</b>	<b>ACTIVIDADES HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
			<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>
<b>GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres por bajas temperaturas 2017	x	



**8. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

INDICADORES	SI	NO
¿Cada dependencia y/o unidad responsable conoce sus funciones para el presente plan?		
¿Cada dependencia y/o unidad responsable cumple con su parte para el presente plan?		
¿Más del 95% del personal de salud se ha vacunado contra la influenza?		
¿ Ha disminuido la tasa de Mortalidad por neumonía < 5 años? (respecto del 2016)		
¿ Ha disminuido la tasa de Morbilidad por neumonía < 5 años? (respecto del 2016)		
¿ Ha disminuido la tasa de Mortalidad por neumonía en adultos mayores? (respecto del 2016)		
¿ Ha disminuido la tasa de Morbilidad por neumonía en adultos mayores? (respecto del 2016)		

El plan aprobado será enviado a la GERESA Moquegua, para conocimiento del avance de las metas físicas, así mismo el monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas serán consolidadas por la Dirección General de Riesgos y Desastres (DIGERD), en concordancia con las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y su modificatoria con la Resolución Ministerial N° 845-2016/MINSA, y en coordinación con la Dirección General Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP).



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASIS, DIRESA Moquegua, 2014
- ASIS Hospital Regional Moquegua, 2016
- Escenarios de riesgos. Oficina De Defensa Nacional-COE-Geresa Moquegua 2016
- Informe iras, neumonías. Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, Hospital Regional Moquegua 2017
- Informe Económico y Social Región Moquegua. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), (2014). Disponible en: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2014/moquegua/ies-moquegua-2014.pdf>
- Analfabetismo y alfabetismo. INEI, (2014). Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/analfabetismo-y-alfabetismo-8036/>
- Norma técnica de salud de los servicios de emergencia NT N° 42- MINSA/DGSP-V.01. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/dgiem/equipamiento/WEB-EQUIPAMIENTO/NORMAS%20TECNICAS%20REFERENTES%20A%20EQUIPAMIENTO%20HOSPITALARIO/NORMA%20TECNICA%20DE%20SALUD%20DE%20LOS%20SERVICIOS%20DE%20EMERGENCIA.pdf>
- [http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/resu\\_sist\\_cena/MOQUEGUA.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/resu_sist_cena/MOQUEGUA.pdf)

